



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) PROFESIONAL EN  
PSICOLOGÍA - MECANISMOS DE RESPUESTA RÁPIDA A EMERGENCIAS  
HUMANITARIAS - PROTECCIÓN Y JUSTICIA EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA  
HUMANITARIA EN LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA  
MEDIO - CDPMM**

**POR FAVOR LEER COMPLETO Y SEGUIR INDICACIONES**

<b>DURACIÓN</b>	56 días
<b>FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN</b>	25 de mayo de 2026 a 19 de julio de 2026.
<b>SEDE DE TRABAJO</b>	Oficina principal Barrancabermeja.
<b>ÁREA DE COBERTURA</b>	Barrancabermeja, con salidas a zonas rurales y urbanas en la subregión sur de Bolívar de la CDPMM.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Laboral – Contrato a término fijo inferior a un año
<b>SALARIO BÁSICO MENSUAL</b>	COP \$4.280.390 (más prestaciones sociales)
<b>FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA</b>	Jueves 21 de mayo de 2026

Le invitamos a ser parte de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM), organización No Gubernamental con presencia en 32 municipios del Magdalena Medio cuya misión es *contribuir al fortalecimiento del PDPMM como proceso social en la construcción colectiva de nuevos referentes y procesos de transformación cultural, socio-política y económica, desde la perspectiva de la protección integral de la vida y la justicia y la dignidad de todos los hombres y mujeres presentes en el Magdalena Medio, facilitando la interlocución y el diálogo entre diversos actores, sobre los asuntos estructurales del territorio, haciendo posible la construcción de la paz regional y sostenible regional tejida nacionalmente.*

La Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio suscribió con OCHA un Acuerdo de Voluntades CBPF-COL-24-R-NGO-34544, con el objeto de avanzar en el fortalecimiento de un Mecanismo de Respuesta Rápida en cuatro municipios del sur de Bolívar: Santa Rosa del Sur, Montecristo, Morales y Arenal. Este mecanismo brindará una respuesta inmediata, definiendo y fomentando roles, participación y coordinación entre los actores locales para la identificación, recepción y distribución eficiente de la asistencia humanitaria. Se basará en un modelo descentralizado que busca fortalecer la capacidad de respuesta de los actores humanitarios en complementariedad con la acción del Estado.

El cargo ofertado busca apoyar de manera colaborativa la mitigación de impactos psicosociales a poblaciones ubicadas en contextos de emergencia humanitaria afectados por la violencia generalizada y el conflicto armado, la provisión de primeros auxilios psicosociales y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias. A partir de la provisión de orientación



psicosocial en emergencias, fortaleciendo la capacidad comunitaria para la resiliencia y la protección del tejido social comunitario; a partir del acompañamiento integral (psicosocial) y/o atención humanitaria para la protección y acceso a derechos desde un enfoque diferencial de derechos humanos, protección Infantil (PEAS), prevención de violencias basadas en género (VBG), participación comunitaria, rendición de cuentas y las normas humanitarias

### PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional con formación de pregrado en psicología,
- Contar con 2 a 3 años de experiencia laboral, **de los cuales se requiere mínimo de 1 a 2 años de experiencia específica relacionada con acompañamiento psicosocial en gestión de crisis en contextos humanitarios**, atención de emergencias humanitarias por afectaciones de violencia y el conflicto armado, desplazamiento forzado, confinamiento y procesos migratorios preferiblemente con experiencia previa en organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales u organizaciones internacionales.
- Formación en enfoque de género, derechos humanos y PEAS.
- Experiencia en facilitación de procesos comunitarios.

### CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento en estrategias y metodologías de acompañamiento psicosocial individual, familiar y comunitario a población víctima del conflicto armado, migrantes, y/o población vulnerable en la región del Magdalena Medio o regiones con afectaciones similares.
- Conocimiento en la aplicación de estándares de protección de derechos a personas en condición de desplazamiento, confinamiento, personas migrantes y refugiadas en Colombia.
- Conocimiento del contexto y las dinámicas sociopolíticas del territorio.
- Conocimiento en estrategias en respuesta humanitaria y metodologías de acompañamiento psicosocial a población desplazada, confinada y migrante en tránsito.
- Conocimiento básico sobre metodología de marco lógico, construcción y medición de indicadores sociales, seguimiento y evaluación de proyectos de impacto social.
- Deseable conocimiento de la aplicación de la Ley 1448 de 2011 – Ley de víctimas y restitución tierras, y sus decretos reglamentarios, así como de los autos de seguimiento proferidos por la Corte Constitucional para la atención a víctimas del desplazamiento forzado en Colombia.
- Conocimientos en materia de desplazamiento, confinamiento, DDHH y DIH.
- Conocimiento y experiencia deseable en manejo del ciclo de proyectos.

### HABILIDADES:

- Manejo avanzado de programas de Microsoft Office (Word, Excel y Power Point).
- Capacidad para el trabajo autónomo.
- Excelente nivel de redacción.
- Elaboración de informes y documentos técnicos.
- Capacidad para hacer lectura de contexto.
- Gestión y análisis de información.



- Responsabilidad y puntualidad en la entrega de productos y compromisos.
- Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad.
- Actuar con altas sensibilidades éticas y sociales que enriquezcan la convivencia social y las prácticas profesionales.

## **COMPETENCIAS**

- Capacidad de análisis
- Comunicación asertiva
- Responsabilidad
- Planificación y organización
- Empatía
- Autocuidado
- Compromiso social
- Liderazgo
- Trabajo en equipo

## **OTROS REQUERIMIENTOS:**

- Tarjeta profesional vigente (solo si aplica).
- Cursos básicos de PEAS, VBG y afines.

## **FUNCIONES DEL CARGO:**

- Implementar primeros auxilios psicosociales en situaciones de crisis.
- Diseñar y facilitar espacios formativos en salud mental y prevención de VBG.
- Coordinar servicios de salud mental locales para referencia de casos.
- Coordinar derivaciones a servicios especializados cuando sea necesario.
- Realizar sesiones de capacitación en manejo de crisis emocionales dirigidas a comunidades afectadas y al equipo corporativo del proyecto.
- Ejecutar y/o apoyar misiones humanitarias itinerantes en zona urbana y rural, con especial énfasis en el componente de atención integral (psicosocial) y/o asistencia humanitaria.
- Ejecutar y/o apoyar la entrega de ayudas alimentarias y no alimentarias, de agua e higiene, seguridad alimentaria y otras ayudas humanitarias para población desplazada o en situación de confinamiento.
- Brindar orientación a los nuevos casos de desplazamientos forzados, confinamientos, migrantes y retornados o con lo que se tenga contacto, a partir de los perfiles priorizados.
- Proporcionar acompañamiento integral a las personas atendidas, asistiendo en los procedimientos para lograr ayuda humanitaria, mecanismos de reparación integral y exigibilidad para la protección de derechos, y demás garantías.
- Dar seguimiento a los casos para garantizar el acompañamiento integral.
- Realizar visitas domiciliarias para el acompañamiento a casos, en caso de ser requerido.
- Establecer en conjunto con el equipo executor, los mecanismos y procedimientos pertinentes para asegurar la buena ejecución de los recursos, de acuerdo con las exigencias del proyecto.



- Participación en reuniones con el equipo y comunidades beneficiarias del proyecto para efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas.
- Apoyar el diseño y desarrollo de productos esperados del proyecto, así como de materiales y guías de apoyo psicosocial que se consideren necesarios y pertinentes en el marco del proceso de acompañamiento.
- Ejecutar y/o apoyar la elaboración de contenidos pedagógicos y metodológicos para talleres y espacios de encuentro e intercambio previstos, de acuerdo con las diferentes temáticas y componentes de la acción.
- Participar en reflexiones temáticas y de contexto del equipo del proyecto y del equipo regional, aportando a las evaluaciones periódicas.
- Formular y participar en estrategias para la incidencia de la acción humanitaria desde lo local, hacia lo regional y nacional.
- Mantener comunicación permanente con la coordinación para el reporte de los avances y decisiones que implica el acompañamiento a los casos y comunidades.
- Trabajar de manera articulada con otras organizaciones con previa aprobación por parte de la coordinación de respuesta humanitaria.
- Participar en espacios de formación grupal para la orientación, asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial.
- Realizar caracterizaciones sociodemográficas individuales, familiares o grupales de casos priorizados.
- Participar activamente de los comités de compras y selección de los activos e insumos para las acciones contempladas, así como, apoyar los procesos de compra.
- Apoyar el cumplimiento del plan operativo anual (POA).
- Acompañar y asesorar casos de VBG y casos de trata de personas.
- Por delegación de la coordinación acompañar a las mesas de víctimas, comités municipales de justicia transicional, con el objeto de promover la protección de las familias en situación de desplazamiento y hacer contribuciones en la reparación individual y colectiva.
- Dar cumplimiento y seguimiento a las diferentes políticas, protocolos y manuales de procedimientos institucionales en el desarrollo de su cargo. (ej. Protocolo de seguridad, política de menores, política de género, PQRS, procedimientos administrativos, entre otros).

## **RESPONSABILIDADES:**

### **Generales:**

- Garantizar la implementación de primeros auxilios psicosociales en situaciones de crisis, según lineamientos del proyecto.
- Diseñar y facilitar formaciones en salud mental y prevención de VBG.
- Apoyar la integración del enfoque psicosocial en las estrategias del proyecto.

### **Por documentos:**

- Entregar la planeación mensual de actividades y presupuesto, junto con el informe de actividades del mes anterior, de acuerdo con el cronograma del proyecto



- Elaborar los informes de seguimiento y de contexto de acuerdo con la metodología, formatos y tiempos establecidos con los donantes.
- Participar en la construcción del plan operativo anual (POA).

#### **Por información:**

- Reportar los casos atendidos y las actividades desarrolladas en el sistema de información institucional – OCHA.
- Legalizar gastos financieros relacionados a la ejecución del proyecto, ajustándose a los procedimientos administrativos establecidos.
- Gestión adecuada de la información mediante la plataforma Office 365, documentos magnéticos u otras plataformas relacionadas con la operatividad del proyecto.
- Maneja información reservada, cuyo acceso está restringido. La discreción es un requisito indispensable del cargo.
- El volumen de la información que maneja a nivel de beneficiarios y aspectos administrativos es media.

#### **Por herramientas, dotación y equipos:**

- Todo el personal sin distinción alguna debe velar por el correcto estado y manejo de sus implementos de dotación, entre estos se encuentran:
  - ✓ Elementos de representación institucional (camisetas, chalecos, gorras, carné, etc.), entre otros.
  - ✓ Elementos de Bioseguridad.
  - ✓ Elementos lúdicos o papelería que facilitan dinamizar los espacios.
  - ✓ Eventualmente tiene a su cargo celulares institucionales, video Beam, equipos de sonido.

#### **Por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.
- Informar oportunamente a la coordinación del proyecto acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**Las demás funciones y responsabilidades acordadas con el director y la coordinación del proyecto, que sean afines al cargo y consistentes con la organización, contando con la debida validación institucional.**

#### **SEDE DE TRABAJO**

- La sede central será la Oficina principal de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en Barrancabermeja, Santander. Deberá tener disponibilidad para realizar viajes a



terreno particularmente al sur del departamento de Bolívar. Deberá tener disponibilidad para el desarrollo de actividades en fines de semana en caso de ser requerido.

### **SALARIO**

- La CDPMM pagará laboralmente la suma mensual de cuatro millones doscientos ochenta mil trescientos noventa pesos m/cte. **(\$4.280.390)**.
- La CDPMM cubrirá todas las obligaciones laborales referidas a prestaciones sociales y parafiscales, en los términos de la ley pertinente.

### **GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN**

- La CDPMM, con recursos del proyecto proveerá de fondos hasta un tope límite, para gastos de transporte y alimentación en terreno en virtud del desarrollo de las actividades directamente ligadas al mismo. Estos deberán ser legalizados según los procedimientos administrativos establecidos.

### **SE ANIMA A PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES ÉTNICAS Y PERSONAS QUE RESIDAN EN LA REGIÓN A POSTULARSE A ESTA CONVOCATORIA.**

#### **PLAZO PARA POSTULACIÓN: jueves 21 de mayo de 2026**

Por favor tener en cuenta que las manifestaciones de interés se revisarán continuamente y las entrevistas se planificarán tan pronto como se identifique a un candidato/a adecuado/a. La CDPMM se reserva el derecho a cerrar la vacante antes de la fecha límite una vez se identifique un/a candidato/a idóneo/a. Se recomienda hacer la aplicación a este vacante lo más pronto posible, si ésta es de su interés.

#### **Para formalizar su postulación por favor seguir las siguientes instrucciones:**

- Enviar un único correo electrónico hasta la fecha indicada al E-mail: [proyectomrrh@pdpmm.org.co](mailto:proyectomrrh@pdpmm.org.co) con el asunto **UNICAMENTE: "PS 003-26"**
- Diligenciar y enviar en el formato de su preferencia su **hoja de vida** marcando el documento con su nombre antes de enviar.

#### **Al final del formato de HV deberá dar respuesta a las siguientes preguntas:**

1. Describa cuál es su interés y motivación para vincularse laboralmente con la CDPMM (Máximo 200 palabras).
2. Identifique los principales retos psicosociales que enfrentan personas desplazadas o confinadas provenientes de Venezuela (Máximo 200 palabras).
3. Adjuntar manifestación personal por escrito donde conste que se encuentra libre de conflictos personales y éticos relacionados con Violencia Basada en Género (VBG), Explotación y Abuso Sexual a menores.

### **PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON EL PERFIL SOLICITADO, FAVOR ABSTENERSE DE POSTURLASE.**

### **SOLO LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SERÁN CONTACTADAS.**

Fecha de expedición: 14/05/2026